

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Página Nº 1

Cia.: 28	Sección / Sub-sección: 1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO)	Póliza Nº: 439	Endoso Nº: 1
Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA		Doc. 80009721-1	
Domicilio: AVDA. CNEL. IRRAZABAL E/ CPTAN CABALLERO Y SGTO REVERCHOI		Localidad: ENCARNACION	
Tomador: ITINERA S.A.		Doc. 80072876-9	
Domicilio: FULGENCIO YEGROS N° 990		Localidad: LUQUE	
Emisión: 16/09/2025	Vigencia Desde las: 31/12/2025	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59hs. del
			13/04/2026
		Plazo en días: 104	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 400.000.000.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA, con domicilio en AVDA. CNEL. IRRAZABAL E/ CPTAN CABALLERO Y SGTO REVERCHON, ENCARNACION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 400.000.000.- (Guaranies: Cuatrocientos Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ITINERA S.A., con domicilio en FULGENCIO YEGROS N° 990, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de obra privada suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

Garantía de Anticipo Financiero para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS ZONA NORDESTE - SUR - CENTRO - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL, LOTE N° 1 Y LOTE N° 3,(REF: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/2024 - ADENDA N° 01 CONTRATO N° 63/2024 - ID N° 454.947)

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas>.

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	614.545	Monto financ. Gs.:	676.000	
I.V.A. s/Prima	61.455	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----	-----	0	16/09/2025	676.000
Premio	676.000	Total	676.000	
Interés p/Finac.	0			
I.V.A s/Interés	0			
-----	-----			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	676.000			

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 676.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 16 de septiembre de 2025

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS S.R.L.
Dir.: SIRIA 653 E/ DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel.: 0981404372